

Denuncian al Sea en Contraloría por aprobar el proyecto Puerto Exterior

Ingresaron dos escritos en contra del Servicio de Evaluación Ambiental tras conocer la recomendación para avanzar en la iniciativa de expansión portuaria.

David Muñoz Castillo
cronica@lidernsanantonio.cl

Dos denuncias en contra del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) ingresaron a la Contraloría General de la República tras la recomendación que hizo este organismo a la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de aprobar el proyecto Puerto Exterior.

El primer escrito se hizo en representación de la fundación Ojos de Mar, mientras que el segundo fue firmado por cuatro vecinos de San Antonio. Ambos están dirigidos a la contralora Dorothy Pérez.

Ana Laura Galarza, candidata a doctora en Territorio, Espacio y Sociedad de la Universidad de Chile y directora de arte y cultura de la fundación Ojos de Mar, informó que "este lunes ingresamos a la Contraloría General de la República un escrito donde denunciamos el actuar ilegal del SEA al negarse a abrir un nuevo proceso de participación ciudadana en el contexto del proyecto



EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL RECOMENDÓ APROBAR EL PROYECTO PUERTO EXTERIOR.

Puerto Exterior".

De acuerdo a la representante de la fundación, "por ley el Sistema de Evaluación Ambiental tiene que abrir procesos de participación ciudadana, cuando los proyectos reconocen nuevos impactos significativos".

Sobre este punto, la presidenta de la fundación, Liliana Cancino, señaló que en "la última adenda reconoció la contaminación de PM10, que es el polvillo molido, que afecta la calidad del aire y se producirá por las obras de construcción del proyecto y el traslado de piedras desde las canteras".

Ana Laura Galarza complementó que "el aumento de material particulado iría en directa afectación de nuestra salud respiratoria y

cardiovascular".

La directora de la fundación Ojos de Mar agregó que "exigimos al SEA, a través de este escrito, que respete nuestro derecho como ciudadanos y ciudadanas de tener la posibilidad de informarnos y realizar nuevas observaciones en un nuevo proceso de participación ciudadana".

Respecto a la decisión del SEA, planteó que "esta es solo una instancia administrativa del proceso y no es garantía de que el proceso vaya a comenzar pronto o esté aprobado".

La presidenta de la fundación anticipó que "agotaremos todas las instancias. Se puede acudir al comité de ministros y a otras instancias ambientales".

ADENDA EXCEPCIONAL

A principios de 2026, la Empresa Portuaria San Antonio ingresó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la Adenda Excepcional del proyecto Puerto Exterior. Este documento respondió a las observaciones del tercer lcsara (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones) y la participación ciudadana, marcando el fin de la tramitación ambiental, la cual avanzó favorablemente hacia su aprobación.

OTRA DENUNCIA

Los vecinos Alfredo Améstica, Víctor Godoy, Miguel Ángel Hernández y Dani Morales ingresaron ayer otra denuncia en la Contraloría por "graves vicios de legalidad, contradicción técnica e infraestructura incompleta en contra del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso".

Según los recurrentes, "la reciente emisión del Infor-

me Consolidado de Evaluación (ICE) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Puerto Exterior de San Antonio" (titularidad de la Empresa Portuaria San Antonio), recomienda de forma arbitraria e ilegal la aprobación ambiental de dicha iniciativa a la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva)".

Solicitaron al órgano contralor "iniciar una fiscaliza-

ción urgente y decretar la suspensión preventiva de la sesión de votación de la Coeva", fijada para el próximo martes 26.

Los firmantes llamaron a la Contraloría a "requerir con carácter de máxima urgencia un informe explicativo al SEA de Valparaíso, a la Seremi de Salud, a la Seremi MOP, a la Dirección de Obras Hidráulicas, a la Dirección de Obras Portuarias, al Estado Mayor Conjunto y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de que certifiquen la efectividad de las graves omisiones y el rechazo sectorial expuesto en esta denuncia".

En ese sentido, indicaron que se debe "congelar la tramitación del proyecto en tanto no se subsane el rechazo por riesgo de inundación emitido por la DOH, la falta de estudios de sedimentos de la DOP, la ingeniería deficiente de Riles (Residuos Industriales Líquidos) de la Seremi de Salud, la transgresión metodológica de paisaje de las comunas colindantes, el limbo normativo de suelo expuesto por Santo Domingo, las omisiones de riesgo sísmico/tsunami del Emco y el bloqueo por Objeción Técnica del Ministerio de Desarrollo Social".

Miguel Ángel Hernández explicó que el requerimiento lo presentó junto a otros vecinos "por la contaminación que tenemos en cerro Alegre por las operaciones de Panul y por las afectaciones al sector pesquero artesanal".

La Empresa Puerto San Antonio no se refirió a las denuncias interpuestas. ✶